



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2018-00364-00
DEMANDANTE: RUBY STELLA PADILLA PATERNINA
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR-ICBF-**

Asunto: Fecha para continuar audiencia inicial

Dentro del proceso de la referencia se había señalado fecha para continuar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día 14 de abril de 2020 (fls.99-100 expediente físico), diligencia que no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Una vez digitalizado el expediente, se procede a su reprogramación. En consecuencia, se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para continuar con la Audiencia Inicial prevista por el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, el día veinte (20) de abril de 2021 a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual las partes recibirán instrucciones y la invitación a unirse a la reunión, a través de sus correos electrónicos. Se advierte que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la norma citada.

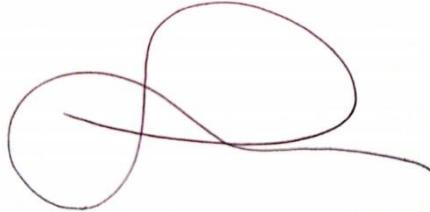
TERCERO: Se tiene al Dr. NESTOR AMAURY PAEZ LÓPEZ, identificado con la T.P. N°116.643 expedida por el C.S. de la Judicatura, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CUARTO: Se tiene al Dr. SANTIAGO ALFREDO PEREZ SOLANO, identificado con la T.P.N° 163.224 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-, en los términos y para los efectos del poder conferido,

de acuerdo al memorial allegado el día 3 de noviembre de 2020 al expediente. De acuerdo con lo anterior, se entiende revocado el poder conferido con anterioridad al Dr. ALFONSO DAVID VIDES MONTES DE OCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 016, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 18 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11edd4d2be852a69f2dcda7e02c56c3866a94b688ac47050b142d71584bf588b**

Documento generado en 17/03/2021 10:38:39 AM